



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-007896

C. 187/2022

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 26 de octubre de 2022.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el Numeral 1) de la Resolución N° 5364/2022 de fecha 20/10/2022, estableciendo que donde dice: "... 9 de noviembre del presente año...", debe decir: ...8 de noviembre del presente año....

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar al Programa de Educación Media y al Programa Aprender Todos del Plan Ceibal. Cumplido siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General